Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 59/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jéssica Guerra Gómez contra Fisiosalud Talavera S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 59/2015

Fallo. - Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jéssica Guerra Gómez frente a Fisiosalud Talavera S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante la cantidad de 2.172,96 euros, incrementada en el 10% de interés por mora la suma correspondiente a los salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fisiosalud Talavera S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 4 de febrero de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1022